



República de Chile
 I. Municipalidad de Zapallar
 Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 640/2010.-

ZAPALLAR, 17 de Febrero de 2010.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", modificada por la Ley N° 19.130 de fecha 19.03.92; Sentencia de proclamación Rol N° 1063-08 de fecha 24 de Noviembre del 2008, que nombra Alcalde de la Comuna.

CONSIDERANDO:

- Memorandum N° 90/2010, de fecha 17 de Febrero de 2010, de Asistente Social del Departamento Social Comunal de la Municipalidad de Zapallar.

DECRETO:

OTÓRGUESE Ayuda Asistencial para doña ORIETA BASAEZ OLIVARES, Cedula Nacional de Identidad N° [] con domiciliado en [] por un valor de \$ 48.350.- (cuarenta y ocho mil trescientos cincuenta pesos), por concepto de devolución de gastos por exámenes médicos.

PÁGUESE Y GÍRESE cheque a nombre de ORIETA BASAEZ OLIVARES, por la suma de \$ 48.350.- (cuarenta y ocho mil trescientos cincuenta pesos).

IMPUTESE el gasto al ítem 215-24-01-007, denominado Asistencia Social a Personas Naturales.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



G. ANTONIO MOLINA DAINE
 Secretario Municipal

☆ C-SOCIAL/DA. 640.2010.



NICOLAS COX URREJOLA
 Alcalde

DISTRIBUCION:

- 1.- INTERESADO
- 2.- DEPTO. SOCIAL
- 3.- DEPTO. DE ADM. Y FINANZAS
- 4.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 5.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

ADM / CTL / AVC / DAF / SEC / JUR / ffd.